

El

Tala Cómico

PERIÓDICO FESTIVO, CASI SATÍRICO Y SEMI ILUSTRADO.

SALE A LUZ UNO QUE OTRO DOMINGO

DIRECTOR: CANDIL

TALA 21 DE FEBRERO DE 1897.

DE TODO UN POCO



ADVERTENCIA

Ante todo. No hay animadversión hacia el Sr Alfonso. Gienste. Si censuramos sus actos como edil que fue, así pese al deber pensoso que nos impone esta *hoja cómica* que redactamos y a los desplantes del que se erige en defensor del ex Tesorero. Concepción inepfo a un ciudadano para el desempeño de un puesto público y elevar que su administración fue perjudicial a la comunidad precisamente por su ineptia, no es deprimir su honra. Confundidos los fanurros esta con el orgullo, nosotros respetamos el honor, no la soberbia y al grano... malo

No nos equivocamos. Los dos compañeros honorables y nunca bastante ponderados ex ediles resollaron por la herida, por aquella herida que abrió la crítica de Candil y que todavía exucta erisipelatosas serosididades. Apareció, por fin, la anunciada correspondencia, amarrada con espumas de café cojido al frasponear los umbrales de la mancoebia, por que solo en los puestos de carne de lenocinio se aprende el vocabulario de cliferios



de la gente cuarterona, muy propio para descargar la enftaña ruda per legendaria envidia. Sobrepongamonos al oprobio, tomemos *abfura* y despreciando el oleage turbulento de la desvergüenza enigida en principio por los asalarlados de la prensa, contestemos al *pulcro* corresponsal con la serenidad de espíritu de quien se ha inyeccado el serum, que preserva del contagio.

El apocrito autor de la carta a 'El Imparcial' defensor por exigencias de vientre de los asendreadores ex ediles dice que nuestro artículo del número 68 contiene conceptos despreciativos para la dignidad de los orientales aquí residentes, a quienes según él pretendemos zaherir. Como solo a su inteligencia agónica puede ocurrírsele interpretar así lo que allí escribimos, pasamos por alto la ininuasión que solo revela el afán de morder con caridad de jaguar hambriento una repulsiación a la que no llegar los escupitajos de cualquier zascandil y nos concretamos a exponer, en desagravo de esa malevola indicación que si nuestro juicio implicara desprecio mayor lo implicaría el hecho de proponer, como lo hizo el Sr Coronel D. Candelio Acuña, para miembros de la Comisión Auxiliar dos extranjeros de la localidad, uno de los cuales

fue incluido en la lista que propuso el que el liliputien se corresponsal llama *pulpero*. El Coronel Acuña no es *porteño*, es oriental y proponía dos extranjeros; Habrá al-

quien que sospecha siquiera que en la mente de este distinguido ciudadano hubo la más lejana intención de deprimir a nadie? Porqué, entonces, en nuestro juicio corresponsal que no tiene la aviesa intención del caqueño corresponsal se extrella en la lógica acorata de esa sencilla religión. Debe haberlo comprendido así, cuando para dar a su dialéctica viscer de sentido lleve su osadía hasta el extremo de tergiversar la resolución en que funda todo el castigo de sus disparates. Para que vea el Sr Alfonso como lo está engañando su defensor, para que mida la dignidad de su siervo vamos a transcribir al pie de la letra esa resolución tal como fue dictada y se encuentra en la página misma de la obra de Goyena que cita el corresponsal vergonzante. Dice así: «Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Febrero 17 de 1860. Contestese que fuese siempre de llenar los cargos con ciudadanos naturales o legales APINCADOS; pero si en las localidades respectivas no los hubiere en esas condiciones puede nombrar estraneros de reconocida honorabilidad y arraigo. — Aymeric de S. E. VAZQUEZ. — El mequino corresponsal a quien se indijetaba la palabra "afincados", concuerde con su vieja costumbre. Alífo una nueva resolución, que es como sigue: "Para el desempeño de las Comisiones Auxiliares se designarán ciudadanos naturales o legales y a falta de estos, extranjeros honorables que tengan igualmente la condición de arraigo en la localidad." Así el lector la página 162 de la G. Legislativa de Goyena y juzgue la conducta de este polemista que no tiene empacho en cargarle al S. Gobierno el mechuelo de una redacción macarrónica y hacerle decir lo que no dijo.

El requisito de arraigo exigido a los ciudadanos para el desempeño de cargos municipales, requisito omitido por S. E. el corresponsal, destruye por su base la huera argumentación del autor de la carta a que contestamos con la repugnancia que nos inspira un confensor que tiene el desvarío de falsificar las leyes. Prescindamos por ahora de esa pobre personalidad y pasemos a juzgar al Sr ex Tesorero, aplicándole el criterio del Sr Director de El Imparcial cuyo venia herido solicitado.

El Sr Alfonso será honrado, pero debió demostrar que lo era: *«No solo hay que ser honrado, sino que también hay que demostrar que se lo es»* palabras de El Imparcial de Feb 7 del corriente. La Comisión de que formo parte, no solo invirtió los dineros públicos sin previo acuerdo y sin dejar en Secretaría un solo dato que oriente sobre los trabajos practicados y la mejor ó peor inversión de los tributos del pueblo, sino que jamás mandó publicar un solo balance de Tesorería. *«Si hubieran cumplido con este deber, quizá habrían dado tendido hoy con la satisfacción de haber cumplido y sin el condescendiente aplauso del vecindario. Fue ese un empecinamiento poco favorable para la misma honorabilidad de la Comisión cesante»*. La no publicación, creámoslo los Srs aludidos, ha dejado clarísimas incógnitas en el público, que por mas injurias que las creamos, son siempre dudas y sabido es que de las dudas algo que da? (Palabras de el Evangelio, digo de El Imparcial) de 7 del corriente.

La Comisión de que formo parte y en la que llevo la batuta D. Juan Alfonso, no labró una sola acta en *«catorce meses»*, no llenó jamás el requisito necesario de la licitación; publica para obra alguna de las que llevo a efecto y cuyo costo ha sobrepasado los límites marcados para no haber hecho las cosas entre gallos y media noche; ha estado pagando dos pesos por metro cubico de piedra extraída de una cantera particular del ex-Tesorero cuando podía obtenerse de otras, mejores, a NOVENTA CENTÉSIMOS, cosas todas reprobables, según el ilustrado criterio del Director de El Imparcial en el artículo 13 de su Biblia.

Como se ve no somos nosotros los que hacemos cargos malignos al Sr. Alfonso, no somos nosotros los que llamamos de su honradez *«infachable»*, es el caballero que dirige el periódico del Sauce quien le mira el aplauso incondicional, quien afirma que su *«empecinada conducta»*

infunde sospechas ingratas, quien lo acusa de haber falsado á sus deberes como administrador de los dineros públicos.

Pues bien; queremos saber quien es ese Director tan meticuloso y pudoroso, que al censurar a los miembros salientes de la Municipalidad del Sauce, pega sin lastima en la conducta de Don Juan Alfonso! *«Es el mismo corresponsal que en el número 25 de El Imparcial, lo defiende con olivirambos de amanuense asalariado. Es aquella cómoda vieja recién barnizada que cuando oficia de director in partibus, dá su galazo y que, apenas lo tocamos no lo rasga se distraza y vomita cucarachas y polilla. Es el "indicador" que tiene un tartabón (aprenda á aplicar la palabrota) para meltrite los pieses al Sr Alfonso y otro para determinar los puntos que calza: los congeneres del Sauce. Tristes épocas las que corren para el honor nacional cuando por un miserable plato de lentejas vienen un bombito ciertos macacos rencorosos que luego se las echan de independientes é imparciales!»* (estilo del apócrifo corresponsal)

Das cosas se propuso el corresponsal de marras: quemar mirra en los altares de su Presidencia y ver si infundía en el ánimo de los ciudadanos aquí residentes animación hacia nosotros. Por desgracia para él en el pebetero había residuos de su censura a los ex edulios del Sauce, que convirtieron en miramas los bien alientes effluvia de la gema india, y en la resolución gubernativa un requisito que justifica nuestro juicio, aparte del conocimiento de nuestra sinceridad que tienen esas mismas personas citadas con perversa intención por el articulista, muchas de las cuales reunidas de las comarcas legales, no quisieron formar parte de la Comisión y así lo manifestaron al ser consultadas. Frustrados ambos propósitos no nos queda otra cosa que lamentar la desgracia del corresponsal y llorar sobre su plamecha.

Pero falta algo falta jugar a D. Juan Alfonso según nuestro exclusivo criterio, para ver si es posible atenuar en algo las condenaciones de El Imparcial. Para ello nos faltan algunos datos que esperamos y sobre los cuales basaremos nuestro implacable y minucioso juicio. Espere el Sr ex Tesorero unos días más y se vencerá el plazo servido que debe a su complaciente defensor.

Y entiéndase que no lo vamos a medir la falta; no. Concedámosle que está a 20 pies sobre el nivel de nuestra cabeza así *«moral como socialmente»*. Esa diferencia, que resulta de dar vuelta al telescopio cuando se nos mira, no nos inhabilita para cantarle las del barquero. Todo es relativo. Amontonando piedras de esas que se pagaba D. Juan a \$2. el metro cubico se va muy arriba; con la protección pecuniaria y jurídica de los *«Súcticos»* se medra muy poco, como lo probamos nosotros. Ve ve, reconociendo su mérito de edil ilustre, vamos a presentar un proyecto para la erección de una estatua que los perpetúe a las generaciones venideras; ¡que más quiere! No le merquinarémos espacio; para su pedestal basta con la piedra que amontonó en nuestras calles.

¡Hasta pronto!

Ah, para no olvidarnos, Recomendamos al corresponsal que se fije en nuestro número último. Verdá en él que sacrificamos la *«protección del sentido»* a las exigencias de nuestra propaganda independiente. ¡Que pequeña había sido Panurgo!

CANDILAZOS

Un señor Delferrinis, autor de una obrilla que está en purgando "Manganga" en El Imparcial (y hace muy bien), envía a este periódico una tarjeta quejándose de que se le infieren ofensas personales y el Director de El Imparcial le contesta que no puede ver tales ofensas en la crítica de un libro que es del dominio público. Esto dice

el periodista *evene* pero otra le va por dentro. Por que él es tambien de los que se creen *maculados* si alguien les sacude los tipos, y contestan a la primer censura subiendose a la parrá; él es tambien una victima de la neurosis. Sus contradicciones, su feruquedad ~~causa~~ *su infidelidad* en las transcripciones, la irreflexion que discurre como un escalofrío por sus escritos están demostrando que el *insigne periodista* padece de psicosis. Si, tambien él merece como *Defémis*, y como este se considera ofendido en su debilidad y casta persona si se le toma el pelo en cuanto escritor. Y sinó, alla vá, verán Vets como hincha el lomo.

Haciendo *arrumacos* a una circular del nuevo Jefe Político, escribe *nuestro literato*, Es un documento bien escrito, (y Vd que sabe!) en él *campean buenos consejos* (consejos!) y sanas doctrinas acerca de los deberes de la autoridad policial, en sus relaciones para con el público y en *los demas de su delicado cometido*. Lo que yo *campeo* inutilmente es el sentido de ese *los demas*. Los demas, que? ¿Relaciones? No puede ser. ¿Deberes? Enfontes hay que apar del burro a ese señor *eh*. «... para que se la considere por los hombres de sanos propósitos con el cariño y el afecto.» ¿Cariño y afecto! Albarda sobre albarda... «una disposición tan clara como la luz meridiana para todas aquellas personas que no tengan *cataratas* en los ojos (¿claro, *cataratas* en los ojos; donde, sino?) O se hallen *afectados de despecho o hidrofobia*» Quiere decir que para los que tienen *cataratas* Y NO ESTAN DESPECHADOS NI HIDROFOBOS la disposición no es clara. Ah! Sr Director, señor Director; sin querer ha dicho Vd una verdad como un templo. Va la vie' luminosa por eso, por que está *afacado de despecho y rabioso*. Pues á curarse con el anti-rábido de Pasteur.

«Dejad que pase mi vision blanca, alegrando con su haz de luz las *lobregas soledades* de mi espíritu; dejad que pase, perfumando la melancolia de mis recuerdos, acariciando el frondoso rosal de mis ilusiones; despidiendo en mi fantasia imágenes yacentes, trayendo a mi oído rumor de bosques frondosos, a mi olfato perfume de selvas, a mis ojos místicos resplandores de luna y a mi paladar sabor de frutas sazoadas y frescas! Dejad que pase mi vision blanca, la vision de mis últimos ensueños, la que ha de cerrar blandamente mis párpados cuando las penumbras del último crepúsculo velen las cuencas de mis ojos, la que ha de mirarme con mirada impregnada de tristezas cuando las rafagas heladas del invierno llevan en sus alas la última hoja seca de mis ilusiones, la que ha depositar en mis labios frios y cárdenos el último beso perfumado, la que en el silencio solemne de mi ocaso ha de entonar la estrofa alada de las esperanzas

redentoras!! Dejad que pase mi vision blanca, la maza melancolica de mis últimos versos, la que temblando como los primeros resplandores del alba previene mi corazón contra la invasora tristeza del otono que se aproxima!...» Robe esa página a "Facito" a mi poetaastro, para sustraerme al influjo avasallador de un humor negro que, invadiendo este numero lo haría *intoportable*. La arranqué del libro de sus *confidencias íntimas*, que diria Saturno, para suplir con ella la aridez de mis pensamientos. Quizas me lo tome a mal, por que esa página revela un estado anímico que él no querría descubrir a nadie. En la vida de estos poetaastros hay misterios impenetrables. A veces (casi siempre) ub dicen todo lo que sienten, o porque sus pobres nervios son débiles para soportar el número de las sensaciones, o (*aquí está el bencilis*) por que el *instrumento de expresión* no responde a las exigencias del pensamiento. *Facito* clerecha la vida sensitiva en la embriaguez erótica de sus sentidos y en la cavilación eterna al rededor de sus dolores psíquicos, del dolor de ver la palanca del arte, y no encontrar el punto de apoyo; de ver brillar el sol ideal sobre la cima azul en que el hombre se conceptúa un Dios y no poder tocarlo, y no poder arrancar los pies de la llanura de la vulgaridad a la que los ata la impotencia. ¿Cuántos sufren el mismo tormento; Cuántos!!

Bandil

CHISMES.

Ahora salimos con que el impuesto de luces que pagamos religiosamente... los que lo pagamos, no se sabe que inversion fuvo durante el año fenecido. Parece que la Uorada C. Auxiliar, cuyo cada-aver aun palpita, habia largado ere guacho al farolero y en ninguno de los libros de la Oficina consta lo producido ni lo gastado. Al curioso que de seara averiguar como se administraron esos tributos, le contestarian los ex epilés; «No lo hemos alumbrado, aunque mal nos esté el decirlo! Pues, bástele saber eso.» Y resulta que unos han pagado el impuesto y otros se ha *iluminado de arriba*. Y que los dos ediles famosos reparten periodicos gratis por esos mundos de Dios, para tapar el cielo con un arnero. Y no lo tapan, por que no se puede. Y no se puede por que estamos en plena *luz meridiana*

Y no vale la maza
del flamante defensor,
para evitar el dolor
de tanta *miseria humana*.

Ha sido reducido a prisión en la Capital el Director de "La Guayaba". Por aquí ha corrido otra *guayaba* y na-

die perseguido á los que la repartían. Lo que prueba que estamos mejor que en la Capital. Donde parece mentira que se cometan tales desagravios.

Si, eh!, Conque nadie se dio por aludido en el seno del caucuz municipal!; Conque nadie sabía nada del camino desviado en el Pedernal! Pues, si tal!.. Lo sabe el Sr Vice Presidente. Como que el devrío se hizo en un campo de propiedad del que Panurgo llama pulpero, cuyo campo administra el Sr. Vice Presidente, y es de suponer que haya sido el quien dispuso se hiciera así. Es necesario que la justicia empiece por casa, ya que no hay inmunidades para los cargos edilicios. Srs ediles; mucho ojo con las complacencias. No nos den Vds motivos de censura; queremos que cumplan con su deber, para bien de los intereses comunales y.... para que rabie Panurgo.

Somos justos: Rosalinda progresista. Su "social" publicada en El Inparcial del 14 del corriente nos demuestra que puede hacer crónicas mejores que aquella de que extrañamos algunos párrafos en nuestro último número. No quiere decir esto que no necesite cuidar el estilo, no; precisamente en esta hay aquello de "por síbios donde fueron otrora testigos muchos de las protestas de amor," que no creemos este bien. Sobra el donde y debe sustituirse por un que. Como el cerebro es órgano de superfectación y se desarrolla indefectiblemente, los que hoy escribimos mal, podemos hacerlo bien algún día si estudiamos y trabajamos. Mis pobres censuras no entranan prurito de mortificar sino de estimular al perfeccionamiento. ¿Que mal hay en que yo le diga á la Sta Silva, por ejemplo: Señorita: en su fargelita se le escapó á Vol un durante que está pidiendo á gritos un mientras. Porque me parece que es más castellano decir mientras estuvo que no durante estuvo. Puedo estar equivocado, es verdad, pero mi error no nace de odiosas animosidades; Me lo tomara á mal la inteligente señorita? Creo q: no; y sentiria equivocarme.

Sinapismo

RIMAS

Cubre con flores mis pobres versos,
Vierte perfumes sobre mis rimas,
Son mis estrofas como el sudario
Con que amortajo las penas mías

Entre esas flores y esos perfumes
Está la tumba de mis desdichas,
Y abren sobre ella sus alas blancas
Mis ilusiones como avecillas.

Tacito

Tala, Febrero de 1897

NOTICIOSA

El ciclón del día 11 arrancó el techo de fierro de la atahona del vecino de esta Sección D. Juan Costa, llevandole á algunos metros de distancia. Fue, al parecer, el único desperfecto que produjo en esta Sección y, por fortuna, no hubo que lamentar desgracias personales.

A pesar de los rumores circulantes, que tienen en perpétua tensión los nervios de los pusilánimes, aquí todo está tan tranquilo como si los amagos de invasión fueran producto de imaginaciones calenturientas. No deja de ser esto una fortuna, porque siempre hay tiempo para vivir asustados y por mucho que demoren las zozobras nunca vendrán tan tarde como lo deseáramos.

Susceptible á los mas leves cambios atmosféricos, el papel de nuestro Cyclostyle, de ese cyclostyle que tiene tan en manos el corresponsal de marras, está hoy imposible. Lo hemos presente á nuestros suscritores para que nos disculpen las deficiencias de nuestra caligrafía.

Parto hoy para su residencia D. Justo Alvarez, integrante Juez de Paz de la 2ª Sección del Departamento de la Florida, que está desde ayer entre nosotros. Saludamos al amigo deseandole feliz viaje.

Hacemos presente á la H. Comisión Auxiliar de S. Ramos que las cañadas conocidas por "de Ferreira" y "de Manzione" están materialmente intrasitables y urge atender á su reparación para evitar el perjuicio que su estado origina á los intereses de los dos pueblos ligados por esa vía de comunicación, que es la arteria por donde discurre toda su vida económica. Esta circunstancia, que no desconoce nuestro amigo D. Natalio Lopez Ramos, digno presidente de aquella Corporación, ha de influir en su ánimo moviendolo á proceder cuanto antes en el sentido de satisfacer las necesidades del tránsito.

Se aproxima el Carnaval y, á pesar de esta tristeza que parece como que asfixia, se notan síntomas de animación entre nosotros. Quizás sea bien recibido.